

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 1 Y 2      **Literal:** .      **Página:** .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que toda consulta será debidamente sustentada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** .      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria confirma que no se solicitará documentación que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion parcialmente: Se precisa que en las bases integradas se estara brindando un mejor detalle de los documentos que se requeriran para el perfeccionamiento del contrato, ya que se solicitaran otros adicionales a los establecidos en las bases generales, de acuerdo a lo solicitado por el area usuaria en el numeral 5.2 del requerimiento, viñeta 10. Se sugiere revisar  
Capitulo II - Del Procedimiento de selección, numeral 2.4 Perfeccionamiento del Contrato, de las Bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observacion parcialmente: Se precisa que en las bases integradas se estara brindando un mejor detalle de los documentos que se requeriran para el perfeccionamiento del contrato, ya que se solicitaran otros adicionales a los establecidos en las bases generales, de acuerdo a lo solicitado por el area usuaria en el numeral 5.2 del requerimiento, viñeta 10. Se sugiere revisar  
Capitulo II - Del Procedimiento de selección, numeral 2.4 Perfeccionamiento del Contrato, de las Bases integradas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: a      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir el presente requerimiento, considerando que lo detallado ya se está solicitando en el numeral 6 y se define un plazo para su entrega siendo que la entidad ya contará con esta documentación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: Viñeta 3      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la documentación solicitada se considera parte de la conformidad (verificación del cumplimiento) y es necesaria solo para el primer pago

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 6**  
**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: los técnicos que realizaran las instalaciones y/o configuraciones deberán traer epp, gafas protectoras transparentes ¿

Solicitamos a la suprimir a la entidad el presente requerimiento considerando que la le Ley de seguridad y salud en el trabajo especifica que el empleador, el contratista, será quien proveerá los EPP según el tipo de trabajo y riesgos específicos, no siendo competencia de la entidad determinar cuáles deben ser los estos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** .      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es indispensable que los tecnicos y/o trabajadores que prestaran el servicio de instalacion y/o configuracion del internet deberan contar con toda la indumentaria y/o elementos de seguridad para la ejecución del servicio, la misma que se verificara para el ingreso la entidad, siendo en esta parte responsabilidad de la empresa Contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

solicitamos a la entidad confirmar que si el postor es un ISP autorizado por el MTC, será opcional este parrafo, considerando que el ISP cuenta con infraestructura propia para brindar el servicio de internet, el cual solo depende de proveedores internacionales de internet los cuales se encuentran en Lima.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** 2      **Página:** 2

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la consulta realizada por la empresa participante no se encuentra bien formulada y no se ha señalado correctamente el numeral, literal y pagina a que se refiere la consulta en las bases publicadas. Por lo tanto no se puede dar precisiones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

S

Con la finalidad de que el procedimiento de selección se desarrolle bajo el Principio de Eficiencia y Eficacia que determina: "El proceso de contratación y las decisiones que se tomen en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales", solicitamos confirmar que el medio para reportar problemas técnicos será únicamente vía telefónica debido a que es un canal de comunicación directo y eficiente con el que obtendría una atención en línea y personalizada donde también se pueden realizar los primeros descartes en línea; mientras que en el reporte de averías por el correo electrónico puede generarse incidencias como correos que no salen de la bandeja del emisor, restricciones o bloqueos de seguridad propias de los correos entre otros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: Viñeta 3      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no solo para reportar las averías del servicio de internet se utilizara solo mediante telefono, sino tambien se utilizaran otros medios de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2, viñeta 10, del capitulo III de la bases. (pag. 031).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 9**  
**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que cuando la entidad mencionada ¿ el tiempo de atención de una avería¿ hace referencia al tiempo de generar el ticket de atención

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: Viñeta 4      Página: 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la consulta realizada por la empresa participante no se encuentra bien formulada; sin embargo se aclara: "Finalizado el reporte de la avería, el NOC deberá proporcionar un ticket con el código de avería, para el posterior seguimiento de la misma. El tiempo de atención de una avería, no deberá ser mayor de veinte (20) minutos, es decir, el tiempo transcurrido desde que se reporta la avería, hasta que el contratista del servicio responde para iniciar el diagnóstico. Posteriormente, a solicitud de la ENTIDAD, el contratista deberá proporcionar información del estado del incidente o avería reportado."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que cuando menciona acceso prioritario hace referencia a que se pueda comunicar mediante las centrales de atención

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: Viñeta5      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y aclara que se hace referencia a la interacción directa con el personal encargado de la solución de averías sin esperas ni derivaciones por la central del NOC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en los documentos para la firma del contrato, el informacion de los contactos. Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , la Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en dicho numeral para el perfeccionamiento del contrato. En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro del numeral 2.4 a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** viññeta11      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion parcialmente: Se precisa que en las bases integradas se estara brindando un mejor detalle de los documentos que se requirieran para el perfeccionamiento del contrato, ya que se solicitaran otros adicionales a los establecidos en las bases generales, de acuerdo a lo solicitado por el area usuaria en el numeral 5.2 del requerimiento, viñeta 10. Se sugiere revisar  
Capitulo II - Del Procedimiento de selección, numeral 2.4 Perfeccionamiento del Contrato, de las Bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

h) Se deberá presentar en un documento (formato libre) la información de los contactos respectivos (número de teléfonos, número de WhatsApp y correos electrónicos) y un cuadro de escalamiento comercial, de post-venta y atención de averías y/o asistencia técnica.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 12  
**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el informe será entregado de manera virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: viñeta12      Página: 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y aclara que en el numeral 5.2, viñeta 12, se especifica la entrega del informe detallado en documento físico "o electrónico". Si en caso fuera físico deberá ser ingresado por Tramite Documentario de la entidad, dirigido al Director de la UGEL Sanchez Carrion con atención al Especialista en Tecnologías de la Información y si es en forma virtual deberá ingresar por la plataforma virtual de Tramite Documentario de la entidad dirigido al Director de la UGEL Sánchez Carrión con atención al Especialista en Tecnologías de la Información.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar diversas interpretaciones solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de ejecución será de 1095 días calendarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 5.3.2.2      Literal: .      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el plazo de ejecución será de 36 meses, equivalente a 1095 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el acta de suscripción del servicio y el acta donde se haya realizado el test de velocidad podrá ser entregado en un solo documento, considerando que se especificara la fecha de activación del servicio y el lugar donde se realiza el test.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: .      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que si es posible que se pueda realizar en un solo documentos ambas actas (acta de suscripción del servicio y acta del test de velocidad).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir el termino renovados, considerando que se entregaran equipos nuevos y de primero uso con vigencia tecnológica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: Viñeta 3      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en las bases integradas se considerara lo siguiente: La relación de los nuevos equipos de comunicación que se han instalado, señalando la (marca, modelo, número de serie, documentación de las garantías de cada uno de ellos).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que en las bases integradas se considerara lo siguiente: La relación de los nuevos equipos de comunicación que se han instalado, señalando la (marca, modelo, número de serie, documentación de las garantías de cada uno de ellos).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir la matriz de contactos, considerando que la atención es 27\*7 por lo que el personal es rotativo para poder cumplir con las horas de trabajo permitidos por ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: Viñeta4      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y aclara que la comunicación se realizara a través de un contacto que otorgara la empresa contratista, según lo antes indicado y la atención del NOC se realizara por el personal de turno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que la entrega de la documentación requerida será entregada dentro del plazo de 10 días calendarios contados desde la implementación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: Viñeta4      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la documentación solicitada en el numeral 6.2 del requerimiento, en la pagina 0032 de las bases, se puede ir trabajando de forma paralela en el avance de la instalación y configuración del servicio; por lo tanto no se ha establecido días calendarios adicionales al plazo de lo antes mencionado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación: Se precisa que para la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato también se podrá enviar en forma virtual, por la plataforma virtual de Tramite Documentario de la entidad, en la cual se facilita el enlace de acceso ([https://www.ugelsanchezcarrion.gob.pe/?page\\_id=10531](https://www.ugelsanchezcarrion.gob.pe/?page_id=10531)), así mismo la copia del cargo se deberá enviar al correo electrónico de la oficina de Abastecimiento ([abastecimiento1@ugelsanchezcarrion.gob.pe](mailto:abastecimiento1@ugelsanchezcarrion.gob.pe))

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas se considerará: perfeccionamiento del contrato también se podrá enviar en forma virtual, por la plataforma virtual de Tramite Documentario de la entidad, en la cual se facilita el enlace de acceso ([https://www.ugelsanchezcarrion.gob.pe/?page\\_id=10531](https://www.ugelsanchezcarrion.gob.pe/?page_id=10531)), así mismo la copia del cargo se deberá enviar al correo electrónico de la oficina de Abastecimiento ([abastecimiento1@ugelsanchezcarrion.gob.pe](mailto:abastecimiento1@ugelsanchezcarrion.gob.pe))

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar diversas interpretaciones, solicitamos a la entidad confirmar que los pagos serán realizado de manera mensual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los pagos se realizaran de forma de mensual, en 36 armadas y de acuerdo a la conformidad de servicio por parte del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que la única documentación que estará a cargo del contratista a ser presentada será la de emitir el comprobante de pago correspondiente, siendo que los informes relativos a la conformidad del servicio deberán ser adjuntados al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el numeral 5.2 viñeta 12, página 30 se especifica que: El contratista deberá entregar un informe detallado en documento físico o electrónico, indicando las causas de la avería, diagnósticos, solución, y tiempos empleados. El informe se entregará en un plazo no mayor de siete (07) días, contados a partir de la fecha en la que finalice la atención de la avería. De lo ocurrido durante el mes transcurrido.

Por otro lado también será responsabilidad del contratista emitir el informe que se precisa en el numeral 2.6 de la página 22 de las bases, numeral 6.2, de la página 0032 de las bases y entre otros que sea necesario al objeto del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En las bases indica: ¿(Se presentará a solicitud de la oficina de abastecimiento)

Solicitamos la entidad suprimir la presente frase considerando que los comprobantes de pago serán remitidos una vez cerrado el ciclo, considerando que el servicio ha sido solicitado por un plazo determinado y que las características y montos ya están establecidos y que al contratista le corresponde un contraprestación por el servicio brindado por lo que establecer que se presente el comprobante a solicitud de la entidad vulnera este derecho.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que como entidad publica estamos sujetos a los sistemas administrativos del ministerio de economía y finanzas; por lo que la oficina contabilidad no acepta ningun comprobante de pago con fecha anterior a la conformidad del servicio, debido a que en el momento de realizar la fase de DEVENGADO no le valida el comprobante en el sistema SIAF-SP, por esa razon se establecio que el comprobante de pago se presentara a solicitud de la oficina de abastecimientos, dado que siempre se solicita dicho comprobante, despues que se haya recibido la conformidad de servicio por parte del area usuaria.

Ademas es preciso señalar que:

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que los documentos para el pago de la contraprestación serán remitidos mediante la mesa de partes virtual que indique la entidad en las bases administrativas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la presentación de documentos para el PAGO también se podrá enviar en forma virtual, por la plataforma virtual de Tramite Documentario de la entidad, en la cual se facilita el enlace de acceso ([https://www.ugelsanchezcarrion.gob.pe/?page\\_id=10531](https://www.ugelsanchezcarrion.gob.pe/?page_id=10531)), así mismo la copia del cargo se deberá enviar al correo electrónico del Especialista en Tecnologías de la Información al siguiente correo: [otic@ugelsanchezcarrion.gob.pe](mailto:otic@ugelsanchezcarrion.gob.pe), esto será para el caso de los documentos relacionados o que tengas que ver en el proceso y finalización de la ejecución contractual.

Para el caso del Comprobante de pago se hará a solicitud de la oficina de abastecimiento y se podrá enviar al siguiente correo: ([abastecimiento1@ugelsanchezcarrion.gob.pe](mailto:abastecimiento1@ugelsanchezcarrion.gob.pe))

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: La solución implementada por el Proveedor deberá garantizar la flexibilidad y adaptabilidad para incorporar nuevos servicios. Y/O El proveedor deberá tener la capacidad de ofrecer mayores anchos de banda a los solicitados

Al respecto, solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, como la antes indicada, será materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: .      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que al requerir un servicio de mayor capacidad se realizaran los procesos respectivos, de acuerdo a la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: Serán configurados de acuerdo a la necesidad de la entidad por el proveedor

Con el fin de evitar diversas interpretaciones, solicitamos a la entidad confirmar que las configuraciones serán realizadas en estricto cumplimiento de lo requerido en los presentes términos de referencia.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** .      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las instalaciones y/o configuraciones del servicio se realizaran de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: En las bases se indica: en caso de realizar obras civiles;

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1.1      **Literal:** .      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad brindara las facilidades a la empresa contratista, pero no asumirá otros gastos adicionales, solo el pago del costo mensual del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta Declaración jurada y ficha técnica. Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , en caso se determine que adicionalmente a la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3), el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los términos de referencia, el mismo deberá ser necesariamente incluido en la sección " Documentación de presentación obligatoria ". En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro de la sección de "Documentación de presentación obligatoria", a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.4      Literal: NOTA1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en las bases integradas se incluirá los documentos adicionales que serán obligatorios para la admisión de la oferta. Se sugiere revisar el CAPITULO II, numeral 2.2.1.1.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Considerando que la solución de averías puede realizarse tanto de forma remota como presencial según la validación que realice previamente el personal técnico del contratista y que lo por tanto el tipo de atención depende única y exclusivamente de este diagnóstico previo, solicitamos a la entidad considerar que la solución de averías de forma presencial se realizarán únicamente cuando el personal técnico del contratista determine la necesidad de la movilización del personal para la resolución de la misma.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: Viñeta9      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es responsabilidad del contratista evaluar en que momentos se requiera que el personal tecnico deba apersonarse a la entidad presencialmente para solucionar la averia; de tal manera que se brinde la pronta solucion de acuerdo al tiempo prudencial que amerite, caso contrario se aplicara la penalidad, segun amerite o corresponda para el caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad suprimir el término "número de whatsapp", considerando que este no es un medio idóneo para tener la trazabilidad de comunicaciones. Además, lo solicitado no aporta a la contratación considerando que se ha requerido número de celular y correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: Viñeta10      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que Whatapp es un medio oficial considerado dentro de las TICs, por lo tanto no amerita quitar "número de Whatapp".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que la capacitación será brindada dentro del horario de oficina.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** .      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la capacitación se realizara dentro del horario de oficina, de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2, 3, 4, 5 y 6

En relación al supuesto de penalidad por "pérdida del servicio de internet", debemos indicar que la misma corresponde a la penalidad por mora, para la cual resulta aplicable únicamente la fórmula por retraso en la ejecución de la prestación prevista en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el artículo 163° del Reglamento, claramente establece que mediante "otras penalidades" solamente se pueden establecer supuestos de hecho distintos a la penalidad por retraso o mora mencionada en el artículo 162°.

Así, el acápite indicado de las Bases, establece como otras penalidades a supuestos de retraso o mora, en clara contravención al artículo 163° del Reglamento. En consecuencia, considerando lo dispuesto en los artículos citados solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar la penalidad indicada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.5      **Literal:** .      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 162° y 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación: Por lo que se precisa y aclara que la penalidad por el supuesto de "perdida del servicio de internet", corresponde luego de la activación del servicio y durante el tiempo que dure el contrato y corresponde a las OTRAS PENALIDADES Y no a las penalidades por mora o retraso, por lo tanto este tipo de penalidades esta dentro del marco de la Ley.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

ITEM 7, 8 , 9

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por degradación del servicio lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.5      **Literal:** .      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 162° y 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación: Se precisan que lo considerado en el numeral 7.5, en los ítem 7,8 y 9, "Degradación del servicio" página 34 de las bases, están bien calculados y sustentados según el rango de horas de incidencia que se asignó a cada una de las penalidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que para la acreditación del NOC (Network Operation Center) se podrá presentar una declaración jurada o constatación notarial.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: b.1      Literal: .      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la acreditación de los requisitos de calificación no es valido las Declaraciones Juradas; por lo tanto para la acreditación del NOC (Network Operation Center), debe ser según lo estipulado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar para la formación académica del personal clave, jefe de proyecto y/o responsable de la configuración, la carrera de ingeniería electrónica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: b.2      Literal: .      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se incluirá la formación académica de Ingeniería Electrónica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en el numeral b.2 Calificación del Personal Clave, b.2.1 Formación Académica, la carrera de "Ingeniería Electrónica".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica: 10 servicios fijos corporativos

Con el fin de evitar diversas interpretaciones, solicitamos a la entidad suprimir la el término "10".

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** b.2.2      **Literal:** .      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en las bases integradas se suprimirá el término "10" en el numeral b.2.2 Experiencia del Personal Clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que la "experiencia en especialidad" debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: c      Literal: .      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación: Se precisa que para la experiencia del postor en la especialidad es válido los contratos entre operadores y/u otros, debido a que se cumple el mismo fin del servicio; por lo tanto los participantes deberán tener en cuenta también los servicios similares que se describen en la página 38 de las bases. Así mismo con esta aclaración se está otorgando mayor participación a empresas que deseen presentar su oferta y de esta manera obtener la oferta más ventajosa para la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: c Literal: . Página: 38  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la calificación de la experiencia del postor en la especialidad, se realizara un revisión minuciosa que se cumpla dentro del marco legal y los documentos presentados sean legibles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación y servicio, fecha que estará precisada en el Acta de activación del servicio y entrega de los equipos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** 1.8.2      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y aclara lo siguiente:

"El servicio se requiere para un periodo mínimo de treinta y seis (36) meses o mil noventa y cinco (1095) días calendarios, computados a partir de la fecha de activación del servicio. La activación se sustenta mediante Acta suscrita entre el representante del Proveedor y el Especialista de Tecnologías de la Información".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no corresponde

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en falta de pago, mayor a tres meses, la empresa contratista tendrá toda la razón para hacer el corte del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

En relación al porcentaje de disponibilidad para el servicio de internet, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: parrafo2      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y aclara que las penalidades se exoneran en casos fortuitos y donde la solución dependa de terceros (debidamente acreditado y/o sustentado), además el contratista deberá de implementar una solución igual o mejor a la contratada mientras dure el impase.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, en un plazo máximo de 20 días calendario desde que es requerido por el contratista, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: parrafo7      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el servicio es a todo costo incluyendo los bienes que serán necesarios para el cumplimiento del mismo y durante todo el proceso de la ejecución contractual, mientras dure el plazo del servicio contratado, los equipos deberán estar 100% operativo y permanecer en buenas condiciones. Así mismo se hace de conocimiento que cualquier desgaste, deterioro, por factores externos o factores climatológicos, los equipos se malogren o dejen de funcionar, los costos de estos equipos serán asumidos por la empresa contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

cuarto guión

En caso de daño a los equipos sea consecuencia de la negligencia en su uso por parte de la entidad, solicitamos nos confirme que el costo de reposición de estos equipos será asumido por la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.1      Literal: parrafo7      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa lo siguiente:

"El proveedor del servicio reparará o reemplazará sin costo para la entidad sus respectivos equipos o componentes cuando sea necesario para asegurar el buen funcionamiento del servicio. En caso la avería sea consecuencia de un caso fortuito o de fuerza mayor no serán imputables a las partes, toda vez que son hechos imprevisibles, lo que da lugar a una evaluación minuciosa para determinar responsabilidades."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: viñeta2      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y aclara que las penalidades se exoneran en casos fortuitos y donde la solución dependa de terceros (debidamente acreditado y/o sustentado), además el contratista deberá de implementar una solución igual o mejor a la contratada mientras duré el impase.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que los tiempos de subsanación de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: viñeta6      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es conforme lo indicado en la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Capacitación

Con la finalidad de no superponer labores y que le proceso de implementación se lleve de una manera idónea, solicitamos nos sirva aclarar si la capacitación podrá ser virtual, y, si podrá dictarse hasta en un plazo no mayor de un mes de haberse iniciada la prestación del servicio, previa coordinación con la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.1      Literal: .      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y aclara que la capacitación será de forma presencial en las instalaciones de la entidad, previo acuerdo con el área usuaria y puede dictarse en el plazo que se requiera para la instalación y/o configuración del servicio (paralelo), de tal manera que al culminar lo antes mencionado, el personal ya se encuentre capacitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** clausula18      **Literal:** .      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA: Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.  
Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.  
Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.  
El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

"Todos los equipos deben ser nuevos y de primer uso, los mismos que deben estar vigentes tecnológicamente, adjuntando la documentación de 1 año de garantía por defectos de fabricación y el soporte extra a nivel de software por parte del fabricante"

Considerando que el objetivo de las presentes bases es la contratación de servicios y no de equipos, por el cual el contratista está obligado a dar continuidad al servicio dentro de los plazos indicados en el apartado de soporte y servicio de atención al cliente durante el todo el periodo de ejecución contractual, solicitamos a la entidad eliminar el documento en el que se acredite que el equipo cuenta con garantía de 1 año (documentación de 1 año de garantía por defectos de fabricación y el soporte extra a nivel de software por parte del fabricante).

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el servicio es a todo costo incluyendo los bienes que seran necesarios para el cumplimiento del mismo y durante todo el proceso de la ejecucion contractual, mientras dure el plazo del servicio contratado, los equipos deberan estar 100% operativo y permanecer en buenas condiciones. Asi mismo se ha incluido dentro de los documentos obligatorios para la admision de la oferta el ANEXO N° 13 DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO OFERTADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

En caso nuestra consulta anterior sea acogida solicitamos a la entidad confirmar que se podrá sustentar lo requerido mediante una declaración jurada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las consultas no son acogidas, las consultas son para dar mayor precisión de ciertas dudas que tengan las empresas participantes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Observación: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en los documentos para la firma del contrato, el documentación de 1 año de garantía por defectos de fabricación y el soporte extra a nivel de software por parte del fabricante . Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , la Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en dicho numeral para el perfeccionamiento del contrato. En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro del numeral 2.3 a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación: Se indica que para el perfeccionamiento del contrato, adicional a lo que se encuentra establecido en las bases estandar para servicios generales, se ha solicitado lo siguiente: h) Se deberá presentar en un documento (formato libre) la información de los contactos respectivos (número de teléfonos, número de WhatsApp y correos electrónicos) y un cuadro de escalamiento comercial, de post-venta y atención de averías y/o asistencia técnica.; y no como se indica en la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

"Núcleos de CPU 09 o superior".

Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas solicitamos a la entidad aceptar 08 núcleos de CPU para el router, dado que esto no afectará el rendimiento del equipo considerando que solo se utilizará para brindar servicio de internet.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Núcleos de CPU 09 o superior es el mas idóneo para la capacidad del servicio que se esta requiriendo; por lo tanto no se aceptaran que no sea el requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

"Así mismo entregará las credenciales de acceso al router que permita el monitoreo de red".

Solicitamos a la entidad confirmar que las credenciales solicitadas serán de acceso en modo lectura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo indicado en la consulta es conforme a lo que la entidad lo requiere.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Ninguno de los modelos ofertados deberá estar descontinuados que serán validados (¿)

Dado que cada marca gestiona de manera distinta la disponibilidad y soporte de sus equipos, solicitamos a la entidad confirmar que los equipos propuestos para la solución no deben encontrarse en fin de vida (End of Life) o fin de soporte (Endo of Support) al momento de la presentación de la oferta. Es importante destacar que para el postor participante escapa de sus manos que los equipos se encuentren listados en estos estados, puesto que esto depende de las políticas y decisiones de cada fabricante. Además, existe un tiempo considerable entre el fin de venta y el fin de soporte de los equipos, lo que garantiza su operatividad y mantenimiento por un período prolongado que generalmente, este período suele ser de 3 a 5 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1.3      **Página:** 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y aclara que la entidad requiere de equipos con tecnología vigente y soporte tecnológico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

Throughput NGFW minimo de 1.8 Gbps con las siguientes funcionalidades (¿)

Se solicita a la entidad considerar que cada fabricante realiza su medición de valores de forma distinta por lo cual para pluralizar la participación de postores se pide modificar a lo siguiente "Throughput NGFW mínimo de 1.8 Gbps con las siguientes funcionalidades habilitadas: firewall, control de aplicaciones e IPS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1.3      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la tasa de transferencia requerida en el router es la mas idonea para la capacidad del servicio; por lo tanto su oferta debera estar conforme a lo requerido en el TDR y bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

AL73400 2GHz, ARM 64bit, 16 núcleos.

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores y marcas , solicitamos a la entidad aceptar o cambiar a CPU x86 con 4 núcleos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1.4      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la arquitectura del CPU requerida es la mas idónea, del mismo la cantidad e núcleos; por lo tanto su oferta deberá estar conforme a lo requerido en el TDR y bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

16GB de RAM DDR4.

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores y marcas , solicitamos a la entidad reducir a 4GB .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1.4      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo requerido es lo mas idónea para el servicio; por lo tanto su oferta deberá estar conforme a lo requerido en el TDR y bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

RouterOS (licencia nivel 6).

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores y marcas , solicitamos a la entidad confirmar que el sistema operativo será de acuerdo a la marca ofertada.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5    **Literal:** 5.1.4    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo requerido es lo mas idonea para el servicio; por lo tanto su oferta debera estar conforme a lo requerido en el TDR y bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

98DX3255.

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores y marcas , solicitamos a la entidad retirar este requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1.4      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se tomara en cuenta la consulta para las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 57

**Consulta/Observación:**

1 ranura M.2.

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores y marcas , solicitamos a la entidad retirar este requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1.4      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo requerido es lo mas idónea para el servicio; por lo tanto su oferta deberá estar conforme a lo requerido en el TDR y bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

443 x 199 x 44 mm.

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores y marcas , solicitamos a la entidad retirar este requerimiento, o aceptar una dimensión de 44 x 440 x 450 mm

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1.4      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se tomara en cuenta la consulta para las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 59

**Consulta/Observación:**

-20°C a +60°C.

Con la finalidad de permitir la pluralidad de marcas, solicitamos a la entidad aceptar 0°C a +45°C.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1.4      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo requerido es lo mas idónea para el servicio; por lo tanto su oferta deberá estar conforme a lo requerido en el TDR y bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

12V, 10.8A.

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores y marcas , solicitamos a la entidad retirar este requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1.4      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se tomara en cuenta la consulta para las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

60W (máximo sin accesorios), 72W (máximo total)..

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores y marcas, solicitamos a la entidad ajustar los valores de consumo de energía a un mínimo de 70W y un máximo de 120W.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1.4      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se tomara en cuenta la consulta para las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

El proveedor deberá incluir en su oferta información técnica (declaración jurada y ficha técnica) donde se especifique la marca, la procedencia de los equipos ofertados que evidencien que los mismos cumplen totalmente con el servicio requerido, y debe ser entregada en su idioma original con su respectiva traducción.

Solicitamos a la entidad aceptar la información técnica de los equipos ofertados en su idioma original, ya que los manuales, folletos, brochures, datasheets o documentos similares proporcionados por los fabricantes garantizan la exactitud y la integridad de los detalles técnicos esenciales, asegurando una comprensión precisa de las especificaciones y capacidades de los equipos, además de evitar posibles errores de traducción que podrían alterar el significado de la información técnica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.1.4      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es indispensable que la información técnica de los equipos deba ser entregada en su idioma original con su respectiva traducción.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

El proveedor deberá incluir en su oferta información técnica (declaración jurada y ficha técnica) donde se especifique la marca, la procedencia de los equipos ofertados que evidencien que los mismos cumplen totalmente con el servicio requerido, y debe ser entregada en su idioma original con su respectiva traducción.

Dado que las hojas de datos y documentación pública no siempre reflejan todas las características técnicas de los equipos, solicitamos a la entidad considerar las especificaciones técnicas estándar del fabricante como referencia suficiente para evaluar las capacidades del equipo. Solicitamos confirmación de que esta información será suficiente para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el proceso de licitación, facilitando así el proceso evaluativo sin la necesidad de documentación adicional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.1.4      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es indispensable que se cumpla con la información técnica de los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el tiempo de subsanación de la avería, desde generado el ticket será de 12 horas, de ser negativo la consulta, solicitamos a la entidad aceptar este plazo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa lo siguiente:

Para los servicios en sus líneas principal y backup a través de Fibra Óptica, y en circunstancias donde la infraestructura del contratista y/o el servicio estén comprometidos por un período mayor a dos (02) horas, tales como averías masivas o aquellas donde los tiempos de reparación dependan de terceros o casos fortuitos, el tiempo máximo para la resolución de una avería no deberá ser mayor a doce (12) horas. De persistir la avería por un período mayor de 02 (02) horas en casos fortuitos o que la solución dependa de terceros (debidamente acreditado y/o sustentado, el contratista deberá entregar y/o implementar (sin costo para la ENTIDAD) una solución alternativa con similares o mayores características para la continuidad del servicio, hasta que concluya con la solución de la avería de manera definitiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que para los casos de avería de planta externa el plazo para la subsanación del a misma será de 8 horas adicionales a las inicialmente otorgadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.2      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el plazo otorgado es mas que suficiente, caso contrario de incumplir se aplicaran las penalidades correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta:** Nro. 66

**Consulta/Observación:**

Plazo de instalación de 30 días calendarios.

Pedimos a La Entidad ampliar el plazo de implementación a un total de noventa (90) días calendario, el cual se contabilice desde la firma del Contrato, toda vez que el plazo máximo establecido en los TDR de las Bases es de tan sólo sesenta (30) días calendario. La Entidad no está teniendo en consideración para las actividades de implementación las importaciones de los equipos-componentes (que se solicitan sean nuevos y de primer uso) se debe considerar que actualmente existe una escasez de materiales en la industria de los semiconductores están afectando las cadenas de suministro globales y ralentizando la producción en múltiples industrias, desde la automoción hasta la electrónica de consumo y más, así como también los plazos por los permisos para la habilitación del servicio a las entidades publicas correspondientes (Municipales, MTC y Ministerio de cultura) en el cual por ley oscilan entre los 30 a 45 días hábiles. En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se establezca un plazo razonable para la implementación del servicio, con la finalidad de que la obtención de licencias, autorizaciones e importaciones no supongan un obstáculo para que el contratista pueda llevar a cabo sus obligaciones contractuales, y que de este modo, no incurra en ningún tipo de incumplimiento en la realización de los trabajos de instalación requeridos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 5.3.2.1      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que durante el estudio de mercado para estimar el valor referencial, ninguna empresa invitada a cotizar objeto el plazo; por lo que el plazo planteado es conforme.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE SANCHEZ CARRION  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL-SC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET LÍNEA CORPORATIVA BANDA ANCHA POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA A TODO COSTO (INCLUYE EQUIPO SWITCH ADMINISTRABLE CLOUD Y SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL), PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:34:52

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores.

En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio (Página XX), es decir ¿36 MESES; en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO4      Literal: .      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se tomara en cuenta la consulta para las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE